

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### DE GIJÓN

*ANUNCIO. Expediente 2/2021 de modificación de créditos al presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de 2020 prorrogado para 2021: suplementos de crédito.*

#### Anuncio

El Pleno del Ayuntamiento de Gijón, en sesión celebrada el día 24 de marzo de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 2/2021 mediante suplementos de crédito al Presupuesto de la Fundación Municipal de Servicios Sociales de 2020 prorrogado para 2021, según el siguiente detalle:

#### A.—Aumentos del presupuesto de gastos

##### SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.927.000,00
4	Transferencias corrientes	1.689.329,38
TOTAL		3.616.329,38

TOTAL AUMENTOS	3.616.329,38
----------------	--------------

#### B.—Financiación:

Concepto	Denominación	Euros
870.00	Remanente líquido de tesorería para gastos generales.	3.616.329,38
TOTAL		3.616.329,38

TOTAL FINANCIACIÓN	3.616.329,38
--------------------	--------------

De conformidad con lo dispuesto en los arts. 177.2 y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en la sede electrónica, a la que se podrá acceder a través de la dirección (<https://sedeelectronica.gijon.es>) y en las dependencias de la Fundación Municipal de Servicios Sociales (Edificio Gota de Leche), previa petición de cita mediante correo electrónico ([administracion.fmss@gijon.es](mailto:administracion.fmss@gijon.es)) o en los teléfonos 985182855 y 985182857, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Gijón/Xixón, 25 de marzo 2021.—La Secretaria General.—Cód. 2021-03139.